

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10188

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE ENERO DEL 2023

VIERNES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Rescatan cuerpo de profesora que cayó al río Marañón



Luego de siete días de búsqueda, brigadas de rescate de La Libertad y Ancash hallaron el cuerpo sin vida de la docente Norma Iris Marreros Vera quien el pasado 4 de enero desapareció en las turbulentas aguas del río Marañón cuando el vehículo en que viajaba cayó al río y su cuerpo fue arrastrado por las aguas del río.

CADENA PERPETUA PARA DEPRAVADO QUE ULTRAJÓ A UNA NIÑA

Dos pequeñas de seis y nueve años se encontraban jugando, cuando Santiago Villanueva, se presentó como hermano evangélico y tras ofrecerles juguetes las condujo a un descampado donde abusó sexualmente de una de las menores



Ancash: 15 distritos serán declarados en estado de emergencia

Como consecuencia de las intensas lluvias que se presentan

EDITORIAL

Regiones se pronuncian

Emiten comunicado en el que toman distancia de posición del Gobierno.

La Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales publicó un comunicado en el que plantean su posición equidistante del Gobierno central y el Congreso, demandando la inmediata convocatoria a elecciones adelantadas. También condenan las muertes ocurridas producto de la protesta y el excesivo uso de la fuerza policial, y piden investigación exhaustiva y sanción para los responsables de los crímenes.

Los gobernadores regionales demandan asimismo sanción para quienes han realizado actos de vandalismo y provocado daños a la propiedad pública y privada. Exigen que todos los procesos sean llevados a cabo ajustados a la ley y con pleno respeto de los derechos humanos.

Este comunicado se produce a pocos días de haberse elegido un nuevo consejo directivo presidido por el gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, quien en su alocución inicial como presidente de la Asamblea señaló que nadie tiene derecho a quitarle la vida a otro ser humano y propuso un minuto de silencio por los caídos en la asonada de Puno.

Esta posición orgánica de los 24 gobiernos regionales se suma a la de una serie de instituciones y organizaciones que han reiterado su exigencia de cese inmediato de los excesos de violencia tanto de parte de las fuerzas del orden como de quienes cometieron actos de vandalismo, que han enlutado el hogar de 41 peruanos.

El derecho a la protesta pacífica de la ciudadanía debe garantizarse así como el reinicio de los esfuerzos de una y otra parte para reactivar el diálogo y la negociación. La matanza en Puno es un lamentable episodio que no debe repetirse y que demanda una investigación sumaria y exhaustiva.

Ayer, en horas de la mañana, el primer ministro Alberto Otárola se reunió en su despacho con algunos gobernadores regionales y propuso medidas destinadas a destrabar los proyectos de inversión y reiniciar las obras emblemáticas en el interior del país. No participaron, sin embargo, los voceros autorizados de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR).

En tanto, la Defensoría del Pueblo informó ayer el desarrollo de diferentes acciones de protesta en 10 regiones del país, entre plantones, marchas y movilizaciones. El epicentro de la convulsión se mantuvo en el sur, trasladándose a Cusco, donde se reportaron 22 heridos, algunos de bala.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

ALERTAN DEL PLAN DE EVO MORALES EN PERÚ Y CHILE

“No olvidemos que el plurinacionalismo tiene como objetivo crear la nación Aymara”
“¿Evo Morales está infiltrando operadores ideológicos también en el norte chileno?”

La injerencia de Evo no ha sido solo ideológica. Ha enviado agitadores bolivianos en un número indeterminado al sur del Perú



La diputada chilena Chiara Barchiesi Chávez realizó unas explosivas y alarmantes declaraciones en la última sesión del Congreso de Chile. Señaló al expresidente Evo Morales y el plurinacionalismo de ser los responsables de las protestas violentas en Perú.

BOLIVIA, CHILE Y PERÚ

“¿Evo Morales está infiltrando operadores ideológicos también en el norte chileno? No olvidemos que el plurinacionalismo tiene como objetivo crear la nación Aymara, compuesta por los miembros de esta etnia tanto del sur de Perú, en el norte de Chile y obviamente Bolivia” dijo la diputada del Partido Republicano.

INJERENCIA DE EVO MORALES EN EL SUR DEL PERÚ

Además, llamó la atención al oficialismo chileno de quedarse callado ante la injerencia de Evo Morales en países hermanos. “Pero no han dicho nada sobre la injerencia de Evo Morales en el sur del Perú, que se ha convertido en un campo de batalla y que solo ayer cobró 18 vidas.

AGITADORES ENVIADOS POR EVO MORALES AL SUR DEL PERÚ

La injerencia de Evo no ha sido solo ideológica.

Ha enviado agitadores bolivianos en un número indeterminado, y él mismo ha ingresado al sur peruano fomentando la creación de la nación Aymara”, indicó Barchiesi.

“La pregunta es ¿por qué el gobierno (chileno) no ha dicho nada?”, puntualizó.

ENTROMETIDO

Por su parte, Evo Morales ha insistido en opinar sobre la crisis en Perú con mensajes similares que comparte casi a diario en sus redes sociales pese a que el gobierno de Dina Boluarte lo ha identificado como el principal personaje extranjero que busca entrometarse en asuntos internos.

El expresidente boliviano ha dicho que “la pasividad cómplice de organismos defensores de DD.HH. fomenta la impunidad en Perú”.

¿POR QUÉ PROTESTAN EN PERÚ?

Los rostros detrás de la violencia son dirigentes que representan a la extrema izquierda. Su plataforma de lucha no es social sino política.

Ellos lo que reclaman es el cambio de modelo económico, el cambio de la Constitución a través de una asamblea constituyente que sea presidida por un grupo social que ellos reconocen como ‘pueblo’.

LIBERTAD DE PEDRO CASTILLO

Por último, piden la liberación del presidente golpista Pedro Castillo que también es acusado por corrupción.

Para lograr su objetivo, usan como fuerza choque a la masa laboral que ocupa la minería ilegal y el tráfico ilícito de drogas. En estos dos últimos días la violencia se ha concentrado sobre todo en la región Puno.

Otárola pide a Fiscalía misma premura de investigación contra el Gobierno en pesquisa a quienes “están destruyendo el Perú”

El jefe del Gabinete Ministerial indicó que el Ejecutivo está allanado a la investigación que sigue Fiscalía por los decesos registrados en las protestas iniciadas en diciembre de 2022. Sin embargo, pidió que se tenga la misma urgencia para investigar a quienes generan violencia en estas manifestaciones.

El jefe del Gabinete Ministerial, Alberto Otárola, señaló que el Gobierno se encuentra a disposición de la Fiscalía para colaborar con la investigación contra Dina Boluarte y otros (entre ministros y exministros) por genocidio y homicidio calificado; sin embargo, pidió al Ministerio Público celeridad en encontrar a las personas “que están destruyendo el Perú”.

“Sobre las carpetas fiscales, nosotros podemos decir que estamos dispuestos a la investigación. Simplemente quisiéramos que, con la misma premura, la Fiscalía de la Nación nos diga qué carpetas fiscales existen respecto a las personas que están destruyendo el Perú y los aeropuertos”, declaró en conferencia de prensa.

“Hemos recibido la visita de varios fiscales tanto a la notificación a nuestro domicilio y sedes del Gobierno. Vamos a colaborar activamente y con toda transparencia dando información que requiera la Fiscalía. Somos los principales interesados en que esta investigación avance y se culmine”, agregó el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Sobre visita de la Comisión Interamericana
Por otro lado, lamentó las muertes ocurridas hasta el momento por las protestas y señaló que “todos vamos

a llegar a la verdad” sobre los hechos y que en la visita de la Comisión Interamericana puntualizó que el Gobierno y la Policía ha sido agredido por las manifestaciones.

“No queremos una muerte más del Gobierno, se está diciendo que ha habido una matanza, un gobierno autoritario cívico-militar, pero se le ha dicho a la Comisión Interamericana que lo único que ha pasado aquí es que miles de personas han querido tomar los aeropuertos (...) La Policía no ha reprimido a la gente en las calles, se ha defendido y también a los aeropuertos. En este contexto se ha producido estas lamentables muertes. Quien ha sido agredido es la Policía y el Estado, no se trató de marchas pacíficas”, puntualizó Otárola.

Saluda creación de Comisión del Congreso
Asimismo, señaló que el Gobierno no ha tenido tiempo para analizar un escenario como el actual y criticó que los conflictos fueron “provocados y preparados por el saliente gobierno golpista, con un año y medio de preparación del presidente golpista”. Sin embargo, sostuvo que se está buscando un “intenso proceso de diálogo” mediante plataformas para conversar con las regiones.

Además, Otárola declaró el respaldo del Gobierno hacia el Congreso por aprobar la creación de una comisión investigadora para conocer las responsabilidades sobre las marchas que dejaron muertes en diciembre de 2022 y enero de 2023.



“Quisiera reiterar que estamos absolutamente comprometidos en que acabe la violencia, la violencia solo genera más violencia que daña la vida, integridad, los bienes públicos privados”, comentó el titular de la PCM a la prensa.

Dina Boluarte no va a renunciar
Al ser consultado sobre si la presidenta Dina Boluarte va a renunciar a su cargo, señaló que “ese hecho no se va a dar no porque ella no quiere hacerlo, sino porque la Constitución requiere que esta sucesión se afiance y porque dejar la presidencia de la República sería abrir una puerta para la anarquía y el Gobierno”.

“La ley de adelanto de elecciones está en la agenda del Congreso y parte de la solución de este problema está en que el Congreso decida de una vez el sentido y de esa ley y la ratifique en fecha próxima. Esa es la salida constitucional a la crisis institucional y extramaximalista”, sentenció. (rpp.pe)

FIMSAC

Jr. Francisco ARAOZ 142 INDEPENDENCIA HUARAZ

Congreso retrocede e inhabilita por 10 años a Freddy Díaz, acusado de violación sexual

Con 77 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, se aprobó desaforar a Freddy Díaz y convocar a su accesitaria para que jure como congresista

El pleno del Congreso retrocedió en blindar al parlamentario Freddy Díaz, investigado por la Fiscalía por presunta violación sexual a una extrabajadora de su despacho, y aprobó la resolución legislativa que inhabilita 10 años de la función pública al parlamentario por infringir la Constitución.

La decisión que destituye al congresista y convoca a su accesitaria Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, se adoptó con 77 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Los fujimoristas Raúl Huamán y María Cruz Zeta, el acciopopulista Darwin Espinoza y la asepista Heidy Juárez insistieron en blindar a Díaz Monago, quien votó en contra de su inhabilitación.

Tras conocerse el resultado, el presidente del Congreso, José Williams, comunicó que se declarará la vacancia de Freddy Díaz y se notificará al Jurado Nacional de Elecciones para que emita la credencial de parlamentaria electa a Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros.

EL DEBATE PREVIO A LA INHABILITACIÓN DE FREDDY DÍAZ

Tras aprobar la reconsideración a la votación del martes 10, intervino Díaz Monago, quien se victimizó y acusó sin pruebas a los medios de comunicación de "presionar" y "atacar desde diversos ángulos" a los congresis-

tas que lo blindaron para que modifiquen su voto. Exigió un voto "razonable, justo y objetivo".

Pese a que permaneció como no habido tras ser denunciado, Freddy Díaz afirmó que "desde un primer momento" se puso a disposición de las autoridades. También intentó persuadir a sus colegas al decir que aún no hay una sentencia judicial en su contra; sin embargo, en el proceso parlamentario se le imputa infracción constitucional por libar licor y mantener relaciones sexuales en la sede del Congreso.

El parlamentario imputado, al cierre de su exposición, alegó que, de aprobarse la inhabilitación en su contra, se constituiría una "grave afectación" a su carrera política.

Los argumentos de Díaz Monago solo encontraron eco en la asepista Heidy Juárez, quien, según dio a conocer la denunciante, mantiene una relación de amistad muy estrecha con su excolega de bancada. La exministra de la Mujer expresó su "solidaridad", manifestación que fue duramente criticada por la acciopopulista Hilda Marleny



Portero.

Juárez adelantó su rechazo a la inhabilitación, pues considera que el caso ya fue sancionado con la suspensión por 120 días que recomendó la Comisión de Ética.

Por su parte, el no agrupado Carlos Anderson indicó que le da "vergüenza compartir la curul y el hemisiciclo con alguien que no tiene ni siquiera el sentido mínimo de raciocinio para entender que su carrera política terminó".

A su turno, Enrique Wong y Jorge Marticorena se mostraron a favor de la inhabilitación, no obstante, consultaron si el plazo se podía reducir a solo cinco años. Lady Camones, presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, precisó que no hizo ninguna solicitud formal en ese sentido.

Finalmente, Freddy Díaz hizo uso de la palabra una vez más para victimizarse: "Soy un ser humano más allá de todo, tengo defectos, tengo errores. Me equivoco, pero lo reconozco".

(larepublica.pe)

TALLER MULTIMARCA



Servicio de suspensión y frenos

Mantenimientos y reparaciones



Autopartes Originales

Diagnóstico Electrónico Scanner V. 2022



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Castillo y sus ministros multiplicaron sus patrimonios en poco más de un año de gobierno



Y esto es solo lo declarado. El exmandatario, con un sueldo de S/16,000, incrementó más de diez veces el valor de sus bienes, entre 2021 y 2022. Betssy Chávez pasó de registrar S/3,500 en propiedades a S/136,500; y el exministro Sánchez y otros también registraron un crecimiento exponencial.

El golpista Pedro Castillo, quien cumple 18 meses de prisión preventiva, fue más eficiente incrementando su patrimonio que gobernando el país.

De acuerdo con su declaración de bienes y rentas que presentó —de manera obligatoria— a la Contraloría General, antes de ser detenido por intentar fugarse a México, aumentó más de diez veces sus propiedades entre 2021 y 2022.

En su primer año de gobierno, recién llegado a Palacio, el exmandatario declaró S/16,000 en ingresos mensuales; S/19,850 en bienes y en el concepto “otros” registró S/7,110.

Pero en su segundo reporte, ya en 2022, hubo cambios significativos. Y, claro está que, aún la Fiscalía investiga la ruta del dinero ilícito que no se llegó a bancarizar producto de coimas durante el gobierno del profesor.

Si bien Pedro Castillo continuó recibiendo S/16,000 de salario en 2022, en el rubro “bienes” refirió cero soles y en “otros” la cifra aumentó sorpresivamente a S/111,347.

De acuerdo a la Sunarp, el exjefe de Estado no tiene ninguna propiedad a su nombre.

Aunque cuando se buscan las propiedades de su esposa Lilia Paredes, asilada actualmente en México, se aprecia que el matrimonio es titular de un predio en Chota, Cajamarca, desde el año 2006.

Según el artículo 5 del reglamento de la Ley de

capitales, regalías e inversiones.

El profesor chotano es investigado por la Fiscalía de recibir US\$80 mil en coimas de parte de cuatro coroneles PNP a los que ascendió a generales en 2021.

NUNCA SE REDUJO EL SUELDO

En la campaña presidencial anunció que se reduciría el sueldo para ganar como un maestro de escuela, una promesa que jamás cumplió.

Incluso garantizó que sus ministros los acompañarían con esa reducción de salario; sin embargo, ellos tampoco cumplieron. Su jefe no dio el ejemplo, ellos mucho menos.

LOS MINISTROS GOZARON

El patrimonio de los ministros castillistas también fue en crecimiento, de acuerdo a sus declaraciones juradas.

BETSSY CHÁVEZ

Una de las que gozó esa alza fue la expremier Betssy Chávez, investigada por ser una de las instigadoras del golpe de Estado.

En 2021, cuando ingresó como congresista de Perú Libre, declaró que no recibía ningún ingreso mensual, en bienes registró S/3,500 y en “otros” consignó S/9,000.

Un año después, Chávez —que también fungió de ministra de Cultura y de Trabajo— reportó S/12,000

de salario; S/136,500 en bienes y S/21,360 en “otros”.

El 8 de agosto del 2022, la exprimera ministra compró un inmueble en Tacna por el valor de S/136,500 y el pago lo hizo íntegramente al contado a la ciudadana María Mamani Mamani, de acuerdo a la Sunarp.

Otro de los que aumentó sus recursos es el exministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez, quien estuvo en ese puesto de principio a fin del gobierno.

En un inicio reportó S/6,500 en ingresos mensuales y S/14,272 en “otros”. Al siguiente año, su sueldo era de S/30,000 y en “otros” figura la cifra de S/262,392.

Similar caso es el de la congresista no agrupada y exministra de la Mujer, Heidy Juárez. La parlamentaria era parte de la bancada Alianza para el Progreso; no obstante, fue captada ingresando a la casa de Sarratea de forma clandestina y era una asidua visitante del Ministerio de la Producción. Su cercanía a Castillo era evidente.

En 2021, declaró a la Contraloría que su salario era de S/8,800, registró bienes valorizados en S/352,000 y en “otros” rubricó S/3,100.

En 2022, los montos se elevaron. Su última declaración de ingresos fue de S/31,300, y en bienes reportó S/1 millón 88 mil 540. En “otros” declaró S/3,100.

Raúl Noblecilla, quien fuera asesor del congresista Guillermo Bermejo, abogado de Castillo y su viceministro de Gobernanza Territorial, declaró un sorprendente incremento y lo que más llama la atención son sus bienes.

De S/8,019 en 2021 pasó a S/369,512 en 2022. Según Sunarp, Noblecilla compró el año pasado una camioneta marca Toyota, modelo Rav 4, a US\$38,897.

Además, en Sunarp figura la remodelación de un inmueble suyo ubicado en Magdalena, actividad que demandó S/2 millones 186 mil 280.

El exministro de Justicia, Félix Chero, uno de los escuderos del expresidente, declaró un incremento en “otros” de S/46,000 a S/152,523; es decir, su patrimonio creció en 200%.

Si en solo 17 meses de gestión, Pedro Castillo y sus ministros engrosaron así sus arcas, ¿qué habría pasado en cinco años?

Tenga en cuenta

-Perú21 se contactó con Roberto Sánchez para consultarle por qué la Sunarp no registra algún patrimonio a su nombre. Sánchez se limitó a indicar que lo que declaró a la Contraloría “es fiel reflejo” de sus bienes.

(peru21.pe)

		INGRESOS MENSUALES	BIENES	OTROS
 PEDRO CASTILLO (EXPRESIDENTE)	2021	S/ 16,000	S/ 19,850	S/ 7,110
	2022	S/ 16,000	S/ 0	S/ 111,347
 BETSSY CHÁVEZ (EXMINISTRA DE TRABAJO Y EXPREMIER)	2021	S/ 0	S/ 3,500	S/ 9,000
	2022	S/ 12,000	S/ 136,500	S/ 21,360
 ROBERTO SÁNCHEZ (EXMINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO)	2021	S/ 6,500	S/ 0	S/ 14,272
	2022	S/ 30,000	S/ 0	S/ 262,392
 HEIDY JUÁREZ (EXMINISTRA DE LA MUJER)	2021	S/ 8,800	S/ 352,000	S/ 3,100
	2022	S/ 31,300	S/1'088,540	S/ 21,047
 RAÚL NOBLECILLA (EXVICEMINISTRO DE GOBERNANZA TERRITORIAL)	2021	S/ 9,189	S/ 8,019	S/ 4,769
	2022	S/ 39,500	S/ 369,512	S/ 2,090
 FÉLIX CHERO (EXMINISTRO DE JUSTICIA)	2021	S/ 17,629	S/ 0	S/ 46,000
	2022	S/ 30,000	S/ 0	S/ 152,523

FUENTE: DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Confirman cadena perpetua para depravado de 22 años que ultrajó a una niña de 6 añitos

Sentencia podrá ser revisa dentro de 35 años

La sentencia de cadena perpetua impuesta en primera instancia a Jesús Juan Carlos Santiago Villanueva, de 22 años, fue confirmada por los integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa, que encontraron responsabilidad en el imputado, en el delito de violación sexual de menor de edad.

LOS HECHOS

Los execrables hechos ocurrieron en el distrito de Santa, el 29 de julio de 2019.

Dos pequeñas de seis y nueve años se encontraban jugando cerca de sus familiares que vendían artesanías de Cajamarca.

Ambas pidieron permiso para com-

prar pacaes y mientras comían, fueron abordadas por Santiago Villanueva, quien se presentó como un hermano evangélico y tras ofrecerles juguetes las condujo hasta Puerto Santa, donde en un descampado abusó sexualmente de una, mientras que su prima asustada huyó en busca de ayuda.

Un pescador de la zona pidió apoyo policial, por lo que se pudo capturar al desnaturalizado sujeto.

Durante su testimonio en la cámara Gessel, la víctima evidenció un estado de ansiedad, tensión y marcada desconfianza, al recordar los terribles momentos que pasó.

En el desarrollo del juicio oral, Santiago Villanueva negó haber abusado de la menor, asegurando que ese día estuvo ayudando a unos pesca-

dores y que observó que las niñas caminaban solas por unas chacras cerca a la playa.

“Les dije que no deberían caminar solas. Al rato vino la policía y me llevaron a la comisaría”, dijo.

Luego de que el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial lo sentenciara a cadena perpetua, su abogado defensor planteó un recurso de apelación.

Durante la audiencia, el imputado cambió de versión, admitiendo haber realizado tocamientos a su víctima, pero que no la ultrajó.

Finalmente, los magistrados de la Segunda Sala Penal de Apelaciones votaron por confirmar la sentencia de cadena perpetua, la cual podrá ser revisada dentro de 35 años.

(RM – RSD Noticias).



Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

CUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Marus Comunicación

5 años de cárcel para sujetos que realizaban “cambiao de tarjetas” en cajeros



Se identificó a los imputados gracias a las cámaras de seguridad de la agencia

A cinco años de prisión, fueron sentenciados Héctor Roberto Basilio Ramírez (25), y Kevin Junior Alvarado Salinas (24), quienes fueron hallados culpables del delito de hurto agravado en agravio de un anciano, por el Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Santa.

Según la acusación planteada por el Ministerio Público, el 28 de diciembre de 2018, el agraviado ingresó al área de cajeros automáticos de la sede principal del Banco de la Nación de Chimbote, con el fin de realizar un retiro de dinero.

Minutos antes, Alvarado Salinas y un sujeto desconocido se encontraban en el lugar simulando realizar operaciones.

La víctima se disponía a utilizar el cajero, pero fue abordado hábilmente por Alvarado, quien le ofrece su ayuda, toma la tarjeta y pasa por de-

trás del agraviado, momento en el que aprovecha para cambiarla y luego entregársela a su cómplice.

En la puerta de ingreso se encontraba Héctor Basilio Ramírez quien fingía hablar por teléfono. Mientras el anciano digitaba una y otra vez su número de DNI y clave, Basilio aprovechaba para memorizar los datos.

Horas después, el agraviado se percató que le habían sustraído mil 40 soles de su cuenta bancaria, por lo que denunció el hecho.

Gracias a que el acto delictivo fue grabado por las cámaras de seguridad de la agencia bancaria, se pudo identificar a los dos imputados.

El juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal los encontró responsables del delito de hurto agravado y les impuso una condena de cinco años de cárcel, así como el pago de una reparación civil de mil 740 soles. (RM – RSD Noticias).

7 años de cárcel para violador sexual



El problema de la violación sexual en nuestro medio es un asunto que atañe a los fiscales especiales del Distrito Fiscal de Ancash, el Dr. Marco de la Cruz Espejo quien en la actualidad es el presidente de la Junta de Fiscales Superiores, en la fecha que se hizo cargo de su nueva labor, dijo que pondrá especial énfasis en estos casos.

Hoy se conoce que el fiscal provincial penal titular, Marco Antonio Espinal Bravo, de la Sexta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, logró que en tercera oportunidad se

condene a Anselmo Chinchey Vino (44), quien fue hallado culpable y sentenciado a 7 años de cárcel por el delito de violación sexual en el grado de tentativa en contra de una menor de 16 años.

El caso se remonta al año 2015, según la investigación fiscal, Chinchey Vino interceptó a su víctima en el camino que une los centros poblados de Collón y Pashpa en el distrito de Tarica, provincia de Huaraz, región Áncash.

El Ministerio Público logró acreditar que el sentenciado es-

tuvo a punto de abusar de la menor, pero la víctima se defendió golpeándolo con una piedra.

A pesar que el vio-

lador fue absuelto dos veces, el representante del Ministerio Público logró en tercera oportunidad el caso sea llevado a juicio oral y que el Juzgado Colegiado de

Huaraz condene a 7 años de cárcel a Anselmo Chinchey Vino, quien se encuentra con orden de captura e internamiento en el centro penitenciario de Huaraz, en donde

deberá cumplir su condena efectiva. (Araldo Mejía Bojórquez)

Deslizamientos de masa de tierra advierten peligro en Chua



Familias irresponsablemente destruyen viviendas, invaden zonas declaradas inhabitables

El subgerente de Defensa civil y sistema de riesgo de la comuna distrital de

Independencia, David Charqui, informo que en la zona de CHUA, sea detectado permanentes deslizamientos de masa, por esa razón han sido alertados la población que vive

en el lugar, quienes insisten con la implementación de viviendas.

Similares problemas, sean ubicado en la faja marginal del río Santa, familias irresponsablemente construyen viviendas, invadiendo zonas declaradas inhabitables, sometiendo a riesgo sus vidas.

El referido funcionario, aseguró que las familias teniendo conocimiento que, en las época de lluvias las aguas de los ríos aumentan, toman su cauce normal, construyen en medio de ese peligro viviendas hasta de material noble, lo que es cuestionable.. (Huaraz noticias)



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

La Corte Superior de Justicia de Áncash, requiere la publicación de la convocatoria según el TDR. (Términos de Referencia) los cuales se encuentran publicadas en el SISGEPRO.

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE AUDIENCIA DEL MÓDULO PENAL DE LA CENTRAL DE NOTIFICACIONES, CONTROL BIOMÉTRICO Y MESA DE PARTES EN LA SEDE DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según el TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), SEGÚN LOS ANEXOS 04, 06 Y 08, los cuales los encontrará en nuestro portal web institucional <http://csjanproveedores.com/>, hasta el día de 13 ENERO del presente año (5:00 p.m.).

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Video Tutorial: Inscripción en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/YKCAZnblbvo>

Video Tutorial: Registro de cotización en el Sistema de Gestión de Proveedores de la CSJAN SISGEPRO:

<https://youtu.be/K9fHpBcPCKs>

Huaraz, 12 de enero de 2023.

Coordinación De Logística
Corte Superior de Justicia de Áncash

ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

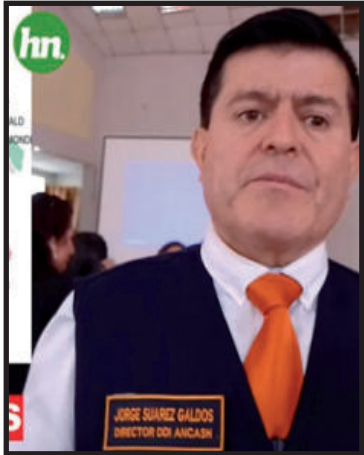
SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2017-00041-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : JULCA TAMARA RIBELINO YORSSON

Resolución Nro. OCHO
Huaraz, veintisiete de abril
de dos mil veintidós. -

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha los cuadernos de multas, y **CONSIDERANDO:** PRIMERO: Que, el Juzgado Mixto Penal Unipersonal liquidador Provincia de Asunción - Chacas, en resolución número siete, de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, multa JULCA TANARA RIBELINO YORSSON, identificado con DNI nro. 45575058; con s/. 200 soles; el mismo juzgado con resolución ocho, de fecha dieciséis de marzo de dos mil quince, declara consentida la multa, según obra en autos; (...) **SE RECUELVE:** 1.- **INFORMESE**, a la Central privada de Riesgos, alertas y reportes de Deudas (CEPIRS SENTINEL), central de consulta por las entidades financieras (Bancos, Cajas Municipales, etc.); 2.- **ACTUALIZAR LA DEUDA**, y practicándose la liquidación de la deuda (...) Siendo el monto total adeudado la suma de cuatrocientos ochenta y siete 30/100 soles (S/. 487.30), 3.- **PÓNGASE** en conocimiento del multado la liquidación de intereses legales y costas de la multa impuesta; por el término de **TRES DIAS**, para que de considerarlo formule las observaciones que considere oportuna; 4.- **REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de **TRES DIAS** con la **CANCELACIÓN TOTAL** de las multas ascendentes a **cuatrocientos ochenta y siete 30/100 soles (S/. 487.30)**, lo que abonará al código 09148 - Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago. (...)

Ancash: 15 distritos serán declarados en estado de emergencia



Como consecuencia de las intensas lluvias que se presentan según reporte de Senamhi, que podría afectar a los distritos identificados por INDECI Nacional

Director del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Ancash, Jorge Suarez Galso

advirtió que, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, se estará declarando estado de emergencia 15 distritos en Ancash, que corresponden a las provincias del callejón de los Conchucos, callejón de Huaylas y las vertientes, como consecuencias de las fuertes precipitaciones pluviales, que podrían ser de alto peligro. Se hace necesario que todos los municipios distritales y provinciales, tengan en funcionamiento los comités de gestión de riego que les permita tomar medidas de precaución, ante reacciones de la naturaleza como ya lo advierte el Senamhi. (Huaraz Noticias)

Coprosec Huaraz se encuentra instalada



David Rosales anuncia trabajo loable para la seguridad ciudadana

En todas las provincias ya se vienen realizando las juramentaciones de quienes serán los presidentes de los comités provinciales de seguridad ciudadana, la capital de la Región Ancash no está ajena a la referida

actividad.

En tal sentido el alcalde David Rosales Tinoco, juramentó como presidente Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec) de Huaraz 2023, durante la primera sesión ordinaria de instalación y juramentación. En cumplimiento con la Ley N°27933, su reglamento y directiva del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Como acto seguido el alcalde

de la MPH juramentó a los miembros del Coprosec Huaraz, que integran los titulares de; la Comisaría Huaraz, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Red de Salud Huaylas Sur, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas, Municipalidad Distrital de Independencia, Municipalidad Distrital de Olleros, Municipalidad Distrital de Taricá, Ugel Huaraz y Corte Superior de Justicia Ancash.

"El compromiso de mi gestión es firme para trabajar articuladamente con todas las entidades públicas, por ello implementaremos "Seguridad Sin Fronteras", es decir serenos de Huaraz e Independencia trabajarán de la mano, porque la seguridad de todos los ciudadanos es de vital importancia. Estas sesiones de Coprosec ahora tendrán resultados eficientes, para que no solo quede en reuniones de salón" señaló la máxima autoridad de la comuna provincial. (Araldo Mejía Bojórquez)

EXPEDIENTE: 00054-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00054-2022-0-0222-JP-FC-01, se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 10: Que resuelve: I.1.- DECLARO que el demandado EBER TARAZONA TRUJILLO, es padre biológico de la menor alimentista Yomelinda Tarazona Domínguez, ordenándose LA EXPEDICIÓN DE NUEVA PARTIDA DE NACIMIENTO de la menor antes citado ordenada por esta judicatura; de conformidad con lo dispuesto por la Ley 29032, concordante con el artículo 20 del Código Civil; EN EL SENTIDO QUE AL MENOR LE CORRESPONDE LOS APELLIDOS PATERNOS DE SUS PADRES, por tanto el nombre completo y correcto de la menor cuya filiación se ha declarado debe quedar como Yomelinda Tarazona Domínguez; (...). I.2.- DECLARANDO FUNDADA EN PARTE la demanda de fojas seis a ocho; en el extremo accesorio; interpuesta por doña Clavelia Domínguez Veramendi; en representación de la menor alimentista Yomelinda Tarazona Domínguez sobre ALIMENTOS; contra EBER TARAZONA TRUJILLO; en consecuencia ORDENO: Que el demandado EBER TARAZONA TRUJILLO; acuda con una pensión alimenticia mensual a favor de su menor hija Yomelinda Tarazona Domínguez; por el monto de S/. 300.00 soles (TRESCIENTOS SOLES) rigiendo la pensión alimenticia desde el día siguiente de notificación con la demanda al demandado y en forma adelantada, generando los intereses legales correspondientes (...). I.3.- REQUIRIÉNDOLE al obligado el cumplimiento de la presente sentencia a fin de no ser pasible de las sanciones e impedimentos que establece la Ley 28970.

Huacaybamba, 10 de Enero del 2023

12 y 8 años de cárcel por robo agravado para venezolanos



A pesar de que inicialmente negaron haber participado en el robo del bolso de una joven estudiante, Alexander José Blanco Rojas (27), y Carlos Alberto Vásquez Mendoza (19), dos ciudadanos de nacionalidad venezolana fueron encontrados culpables del delito de robo agravado y condenados a 12 y 8 años de cárcel, respectivamente.

Ambos extranjeros fueron intervenidos por la Policía,

horas después de haberle arrebatado sus pertenencias a una mujer, por inmediaciones de la segunda etapa del asentamiento humano Las Delicias en Nuevo Chimbote. El atraco ocurrió el 25 de marzo del año pasado alrededor de las 8:30 de la mañana.

Cuando la víctima caminaba por una desolada calle, repentinamente apareció una motocicleta que se estacionó a su costado. Del vehículo

menor descendió Blanco Rojas y le enseñó un arma de fuego que llevaba en su cintura, para luego exigirle a gritos que le entregue su cartera.

Gracias a que la agraviada memorizó la placa, los efectivos policiales lograron capturar a los facinerosos, dos horas después, por inmediaciones de la avenida Agraria, en la urbanización Garatea.

Durante el juicio oral, los procesados aceptaron haberse apoderado de los bienes, sin embargo, dijeron que no utilizaron la violencia. Los integrantes del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial encontraron responsabilidad en ambos imputados en el delito de robo agravado.

A José Blanco Rojas le impusieron 12 años de pena privativa de la libertad. Su cómplice, quien tenía 19 años al momento del asalto, recibió una condena de 8 años de cárcel. Ambos recuperarán su libertad el 24 de marzo de 2034. (RM - RSD Noticias).

REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad del Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian
Independencia - Huaraz

REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que, en la fecha 21 de enero a horas 11:30 a.m. Pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad del Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian, Don: LUIS GREGORIO VALENTIN CAURURO Natural de la Provincia de Huaraz de Nacionalidad peruana, de 37 años de edad de estado civil SOLTERO identificado con D.N.I. N° 42950003 domiciliado en el caserío de Cachipampa S/N del Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian, Distrito Independencia, Provincia Huaraz, Departamento Ancash y Doña: EUGENIA SILVERIO TORRES Natural de la Provincia de Huaraz, de nacionalidad peruana de 37 años de edad de estado civil SOLTERA identificada con DNI N° 43165890 domiciliada en el caserío de Cachipampa S/N del Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian, Distrito Independencia, Provincia Huaraz Departamento de Ancash.

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciarlas ante esta Municipalidad del Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian dentro del término de 08 días o en el Acto mismo.

Marian, 13 de enero del 2023.

REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado RUTH ELSA CHAVEZ ARRARTE con DNI. N° 31682748, según expediente N° 99714 - 2023 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 2583 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1976, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "Mariano" siendo "Luciano Mariano" debiendo figurar correctamente los pre nombres del padre como: LUCIANO MARIANO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-415-GRC/0325 RENIEC.

Huaraz, 11 de Enero de 2023.

REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

HUARAZ

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado MERCEDES DEL PILAR GONZALEZ LANDAURO con DNI. N° 31649099, según expediente N° 1582 - 2022 solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 173 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1960, habiéndose consignado los datos de los padres incompletos del padre el segundo pre nombre figura como: "A" siendo "Alejandro" y se omitió el segundo apellido "Villon" siendo "González Villon" de la madre se omitió el segundo apellido "Jara" siendo "Landauro Jara" debiendo figurar correctamente los datos del padre y de la madre como: MARINO ALEJANDRO GONZALEZ VILLON y MARIA LANDAURO JARA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-415-GRC/0325 RENIEC.

Huaraz, 27 de Diciembre de 2022.

Carnaval Huaracino 2023 del 3 a 25 de febrero



Se realizó el Lanzamiento de las actividades Carnestolendas

Con la presencia de las autoridades de Huaraz, entre ellos David Rosales Tinoco, el alcalde de Independencia Ladislao Cruz, la vicegobernadora Epifanía Chávez, el director de la DDCA Oscar Negreiros Cerna, la reina del Carnaval Huaracino 2022, ayer se dio paso al lanzamiento de la jornada carnestolendas para el presente año.

Las autoridades en general han coincidido en señalar que luego de dos largos y difíciles

años de pandemia, en el 2023 se vuelve a encontrar la emoción de las fiestas carnestolendas, se trata de una de las actividades más alegres de nuestra región y del país entero.

En ese sentido el alcalde celsite Ladislao Cruz, pidió que todos trabajemos por esta importante actividad que revaloriza nuestras costumbres y reactiva el alma luego de dos años y más del ataque de la Covid 19.

En tanto el alcalde David Rosales Tinoco, anunció las diversas actividades se inician este 3 de febrero con la elección y coronación de la Reina del Carnaval Huaracino 2023.

Ayer contando como escenario el Parque Lítico, se presentó oficialmente a las candidatas por las diversas bases barriales de nuestra Huaraz e Independencia, que se disputarán la preciosa corona.

El domingo 5 de febrero será el Rompecalle, el viernes 10 de febrero el concurso de Danzas de

Capitanes, el sábado 11 concurso de Roncadoras y Caja Flauta, domingo 12 de febrero Misa de Cruces, sábado 18 de febrero entrada triunfal del Rey Momo y lectura de bandos, domingo 19 de febrero el gran Corso de Carros Alegóricos, lunes 20 de febrero Lunes Carnaval con plantaciones de Capulí, martes 21 de febrero Martes Guerra-Misa y Encuentro de Cruces-Velorio del Rey Momo, miércoles 22 de febrero Lectura de Testamentos y Entierro del Rey Momo, sábado 25 de febrero premiación a los mejores. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hoy juramenta Koki Noriega como presidente de Defensa Civil



Se instalará la Plataforma de dicho organismo

Según lo establecido en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

Regional de Defensa Civil, para hoy se ha convocado a la "Primera Sesión Ordinaria de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Ancash", a las 11:00 horas de la mañana, evento que se cumplirá en el auditorio de la sede central

del Gobierno Regional de Ancash.

Es importante recalcar que la asistencia es obligatoria e indelegable, de los miembros integrantes de dicha Plataforma regional, donde se tratará la siguiente agenda:

Primero la juramentación del presidente de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash en la persona del Gobernador Regional, Koki Fabián Noriega Brito.

Como segundo punto será la juramentación del secretario técnico en la persona de Benjamín Padilla y de los miembros de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash. El tercer punto será la instalación de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ancash para la gestión 2023 - 2026. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Rescatan cuerpo sin vida de la profesora que cayó al río Marañón

Norma Marreros fue ubicado por policías de Alta Montaña de Caraz



Tal como informó el Diario Prensa Regional, el pasado 04 de diciembre un accidente de tránsito en la vía Sihuas - Mamahuaje, dejó una mujer desaparecida y dos heridos. El vehículo en el que se trasladaban salió de Tayabamba rumbo a Trujillo, pero lamentablemente cayó al río Marañón.

Los heridos fueron identificados como Orlando Larry Ponce Cruzalegui (41) y Arceño Gregorio Moreno Mendie-

ta (54), mientras que la desaparecida es profesora Norma Iris Marreros Vera, quien y tras varios días de búsqueda ha sido rescatada de las aguas del río Marañón en la jurisdicción de La Libertad luego de una semana de búsqueda.

Hasta el lugar llegaron los agentes de la unidad especializada de Alta Montaña de la Policía Nacional, quienes rescataron el cuerpo sin vida de Norma Marreros Vera.

Los efectivos de la unidad

especializada de Alta Montaña de la Policía Nacional tuvieron que ingresar en zonas de difícil acceso y caudaloso del río Marañón, para lograr encontrar el cadáver de la profesora. El Gobierno Regional de la Libertad, a través de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, la Subgerencia de Defensa Civil y el COER, informaron que culminó la recuperación de los restos de la señora Norma Marreros Vera. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Evalúan avance de obras en Ancash



Directora ejecutiva de ARCC se reunió con Koki Noriega

La directora ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), Rosmary Cornejo Valdivia, se reunió con el gobernador regional de Ancash, Fabián Noriega, así como con alcaldes provinciales y distritales de la región, para informarles sobre la situación de las obras que se ejecutan.

En la reunión participaron

también los alcaldes provinciales Salomón Ocoña (Pomabamba), Demetrio Buiza (Sihuas), Carlos Cantario (Carhuaz), Harold Ramírez (Recuay), Cavino Cautivo (Huarney), así como el alcalde distrital de Nuevo Chimbote, Walter Soto.

Detalló que desde el 2017 a la fecha, la ARCC transfirió a la región Ancash S/ 3,968 millones para más de 1,316 intervenciones entre caminos vecinales, puentes, colegios, pistas, veredas y establecimientos.

La directora ejecutiva de la ARCC destacó que a la fecha se han concluido el Centro de Salud

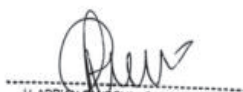
Pariacoto, ubicado en Huaraz, y el Puesto de Salud Magdalena 1, en Chimbote.

Como parte de la agenda, Cornejo Valdivia exhortó a las autoridades a denunciar cualquier intento de acto de corrupción por parte de algún servidor de la ARCC. "Estamos trabajando para ustedes y toda esa información que proporcionen será canalizada", enfatizó.

En el marco del Acuerdo de Gobierno a Gobierno con el Reino Unido, la ARCC ejecuta en Ancash, 24 colegios y 7 establecimientos de salud entre los que resaltan los hospitales de apoyo de Casma, Pomabamba, Recuay, Caraz y Yungay. Además, se ejecutan las soluciones integrales para el control de inundaciones de los ríos Casma, Lacramarca y Huarney. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Por ante el Juez del Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas de la Corte Superior de Ancash, que despacha la Dra. Evelin Yoanna Espinoza Huamash, con intervención del Especialista Legal Hilario Adrián Sandoval Castromonte, en el expediente N° 00142-2022-0-0207-JR-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, mediante Resolución N° 03, de fecha 02 de noviembre del dos mil veintidós, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en la vía de PROCESO ABREVIADO, la demanda interpuesta por doña FORTUNATA LIBIA YANAC DE MELO, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en la zona de expansión urbano en la carretera a Cullashpampa, barrio Nueva Victoria, distrito de Caraz de la provincia de Huaylas, con un área de 503.67 M2 y ordene la inscripción registral; por tanto CÓRRASE traslado de la misma a los colindantes ELIZABETH JULIANA PAULINO SORIANO y JULIANA YOLANDA RODRIGUEZ ALVAREZ; a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de seguirse el proceso conforme a su estado; PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución, por el término de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario de mayor circulación Regional y en el portal Web Oficial del Poder Judicial - Edictos Judiciales Electrónicos por Secretaría; (...)- Hilario Adrián Sandoval Castromonte.- Especialista Legal del Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas.-


H. ADRIÁN SANDOVAL CASTROMONTE
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO CIVIL PERMANENTE
MBU CARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Liga 1 podría empezar “sin que nadie lo televise”, según presidente de la ADFP

En medio de la controversia por los derechos de televisión, Oscar Romero aseguró que DirecTV y Best Cable están cometiendo un delito al tener los derechos del torneo nacional.



Continúan los problemas entre los clubes de la Liga 1 y la Federación Peruana de Fútbol (FPF) por el tema de

los derechos televisivos de la competencia nacional.

En esta oportunidad, el presidente

de la Asociación Deportiva de Fútbol Peruano (ADFP), Óscar Romero, se refirió a la medida cautelar que consiguió la federación y aseguró que el procurador del Poder Judicial tiene las pruebas suficientes para denunciar a la gestión de Agustín Lozano.

“Empresas como DirecTV y Best Cable también están cometiendo un delito.

El procurador del Poder Judicial tiene pruebas suficientes como para interponer las denuncias penales correspondientes”, indicó el mandamás de la ADFP en diálogo con GolPerú.

Asimismo, Óscar Romero enfatizó en que la medida cautelar que consiguió la FPF prohíbe la transmisión tanto de amistosos como partidos oficiales y no solo lo segundo, como vienen recalcando desde Videna a través de diversos comunicados.

“La medida cautelar dice abstenerse de televisar partidos oficiales o amistosos.

No dice uno u otro, sino los dos. La FPF cedió la titularidad de los derechos

de televisión a los clubes.

Lo único que se pide es que se respeten los contratos”, continuó Romero, quien resaltó que, debido a estos problemas, el “torneo podría empezar el 21 de enero, pero sin que nadie lo televise”.

¿Qué señales pasarán la Liga 1 2023?

Como se sabe, la fecha de inicio de la Liga 1 será el próximo viernes 21 de enero y, pese a que tanto la FPF como 1190 Sports han anunciado que DirecTV Sports y Best Cable van a pasar los partidos del cotejo peruano, se desconoce qué duelos irán por estas señales y GolPerú.

Clubes brindarán conferencia de prensa

Además, Alianza Lima, Deportivo Binacional, Sport Boys, Universitario, Deportivo Municipal, Cusco FC, Cienfuegos y Melgar brindarán una conferencia de prensa este lunes 16 en el Swissotel con respecto a los derechos de TV.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO



NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL



Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

¡Abismal diferencia! Precio de abonos de Alianza Lima superan ampliamente a los de Universitario

Previo al inicio de la Liga 1, los blanquiazules y cremas lanzaron la promoción de sus abonos para los partidos de local del Torneo Apertura 2023. ¿Cuánto es la diferencia de los precios?

TRIBUNA	ABONO SOCIOS	ABONO GENERAL
NORTE	S/ 90.00	S/ 100.00
ORIENTE	S/ 270.00	S/ 320.00
OCCIDENTE	S/ 450.00	S/ 500.00
FAMILIAR (SUR)	S/ 90.00	S/ 100.00

U
POR EL TRI
¡ÚLTIMAS SEMANAS!
ADQUIERE EL ABONO
BICAMPEÓN 2023

TRIBUNA	PRECIO
SUR	S/ 479.90
NORTE	S/ 479.90
ORIENTE	S/ 1,069.90
OCCIDENTE LATERAL	S/ 1,799.90
OCCIDENTE CENTRAL	S/ 2,200.00
PAQUETE ADJUNTO TOTAL	S/ 3,000.00

La temporada pasada de la Liga 1 fue el campeonato de la hinchada, pues miles de aficionados acudieron a los estadios para alentar a sus equipos, tras haber superado la pandemia. Dos de los equipos que tuvieron mayor aforo en sus estadios fueron Alianza Lima y Universitario de Deportes, quienes recientemente lanzaron una promoción para todos sus hinchas. A puertas de iniciarse la Liga 1 2023, los blanquiazules y cremas promocionaron el tradicional paquete de abono para los cotejos que jueguen de local a lo largo del año en Alejandro Villanueva y estadio Monumental, respectivamente. Abono Alianza Lima Tal como publicaron en sus redes sociales, Alianza Lima está vendiendo el abono por todo el año (Apertura y Clausura).

La tribuna popular el precio será de \$/479,90; es decir, la mitad de este valor (\$/240) costará solo para el Torneo Apertura.

La misma situación es con Oriente que valdrá \$/1069,90 (\$/535) y Occidente lateral con \$/1799,90 (\$/900).

Abono Alianza Lima.

VS Abono Universitario

Una situación distinta es la de Universitario, cuyos precios de abono valen casi la mitad de lo que ofrece Alianza Lima.

Según la publicación del equipo crema, solo para el Torneo Apertura, el abono para los nueve partidos de

local en la tribuna norte y sur tendrá un costo de \$/100. Para oriente valdrá \$/320 y occidente \$/500.

Recordar que los precios mencionados es para el público general; para los socios este abono es menor, tal como se muestra en la imagen.

¿Lionel Messi en el equipo de André Carrillo? Al Hilal prepara una más que millonaria oferta para ficharlo

Lionel Messi reapareció con gol en el PSG el último miércoles en la victoria 2-0 sobre Angers en la Ligue 1. En la tienda parisina quieren renovarle, pero el Al Hilal aparece en escena.

Y es que según remarca este jueves el programa El Chiringuito, por medio de su periodista Jaime Astrain, el Al Hilal -en donde juega el peruano André Carrillo- está seriamente interesado en lograr el fichaje de Lionel Messi cuando este finalice su contrato con el PSG al final de la presente temporada.

Es más, el Al Hilal prepara una más que jugosa oferta para hacerse con los servicios de Messi: 300 millones de euros por temporada, según remarcan en tierras españolas.

¿Se dará la llegada de Lionel Messi al Al Hilal?

Lionel Messi tiene ocho goles en la liga francesa.

Cristiano Ronaldo, quien es el flamante refuerzo del Al Nassr, ganará 200 millones de euros por año. De darse su llegada a Arabia Saudita, 'Leo' ganaría mucho más que su par portugués.

En el PSG, como se reportó hace semanas, están con

confianza que 'Leo' firme un nuevo vínculo al menos por una temporada más. Sin embargo, el delantero argentino campeón en el Mundial de Qatar puede conversar con cualquier otro equipo sin ser objeto de alguna sanción de parte de FIFA.

Es más, Lionel Messi viajará en los próximos días a Arabia para ser parte de un amistoso del PSG ante un combinado del Al Hilal y el Al Nassr. Cristiano Ronaldo podría enfrentarse una vez más al crack de la albiceleste, aunque esta vez en un amistoso.

La última vez que chocaron a nivel de clubes fue en la temporada 2020-21 de la Champions League. En la fase de grupos, en el Camp Nou, los bianconeros se impusieron con un contundente 3-0.

Messi y lo que le viene en el PSG

En aquella oportunidad, 'CR7' fue elegido el mejor jugador del partido al marcar un doblete en condición de visitante.



Por lo pronto, 'Leo' se centra en lo que será el cotejo ante el Rennes este domingo por la Ligue 1. Su equipo marcha como líder con 47 puntos, seis unidades de ventaja sobre el Lens.

Selección peruana confirma fecha de lanzamiento de la nueva camiseta de Adidas

A través de las redes sociales se anunció cuándo saldrá a la venta la indumentaria que usará la Bicolor para las eliminatorias rumbo al Mundial del 2026.



Cada vez falta menos para conocer el diseño de la nueva camiseta de la selección peruana con la marca de Adidas.

A través de las re-

des sociales, la Bicolor anunció que la novedosa indumentaria será presentada este martes 17 de enero. Ante ello, la Blanquirroja inició una campaña digital lla-

mada "Hilo del Alma" para que los hinchas peruanos puedan manifestar qué significa para ellos la casaquilla nacional.

"Este 17 de enero

lanzamos, junto a Adidas, la nueva camiseta oficial de la selección peruana.

Y nos pusimos a pensar: cómo lo que algunos podrían definir como un simple objeto, puede significar tanto para nosotros.

Es que nosotros vemos a la camiseta como el alma de un país que, sin importar sus diferencias, se une en un solo aliento.

Un símbolo que carga nuestros colores, nuestra historia, nuestros sueños, nuestra cultura", publicó la Bicolor en sus cuentas oficiales.

Recordemos que, hasta el 2022, el representativo nacional era patrocinado por

la empresa deportiva Marathon.

Anteriormente, Umbro y Walon vistieron al equipo incaico.

Adidas comenzó el conteo para la presentación de la camiseta de Perú

En su página web, Adidas inició el conteo para anunciar oficialmente el nuevo diseño de la camiseta de la selección peruana. "Perú es Adidas", colocó en la portada de su portal.

Adidas vestirá a la selección peruana desde este año.

¿CUÁNDO PERÚ ESTRENARÁ SU NUEVA CAMISETA ADIDAS?

La selección peruana utilizará por primera vez su nueva indumentaria de la marca Adidas en el Sudamericano Sub-20

2023, el cual se disputará entre el 19 de enero y el 12 de febrero en Colombia.

En este torneo la Bicolor integra el grupo A, junto a Brasil, Argentina, Colombia y Paraguay.

Este certamen juvenil otorgará cuatro cupos al Mundial de Indonesia 2023.

Fixture de Perú en el Sudamericano Sub-20

Perú vs. Brasil: jueves 19 de enero a las 5.00 p. m.

Perú vs. Colombia: sábado 21 de enero a las 6.30 p. m.

Paraguay vs. Perú: lunes 23 de enero a las 5.00 p. m.

Argentina vs. Perú: miércoles 25 de enero a las 5.00 p. m.

Mix Cola
La Huaracina

Acompañando nuestras comidas Regionales

CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARÁOZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH